

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0005] [10L/5300-0006] [10L/5300-0007] [10L/5300-0008] [10L/5300-0009] [10L/5300-0016] [10L/5300-0017]
[10L/5300-0018] [10L/5300-0019] [10L/5300-0029] [10L/5300-0030] [10L/5300-0020] [10L/5300-0021] [10L/5300-0022]
[10L/5300-0023] [10L/5300-0024] [10L/5300-0025] [10L/5300-0026] [10L/5300-0027]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0008]

CUÁNTOS CEIP E IES AÚN NO TIENEN IMPLANTADO EL PROYECTO CURRICULAR BILINGÜE, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"No existe el denominado "Proyecto Curricular Bilingüe". Entendemos que la pregunta hace referencia a los programas cuya denominación correcta es la siguiente:

- PIL- Programa de Inmersión Lingüística en Educación Infantil.
- PEB- Programa de Educación Bilingüe en Educación Primaria.

En los tres últimos años, el PIL se ha ido reconvirtiendo en Proyectos Integrados de Innovación Educativa (PII3) centrados en la enseñanza de idiomas.

En la actualidad en los centros educativos públicos de Cantabria (CEIP e IES) se desarrollan este tipo de programas y proyectos en:

Educación Infantil- 43 centros.
Educación Primaria- 31 centros.
ESO, Bachillerato y Formación (PEB)- 35 centros.

La implantación de un programa plurilingüe (inglés/francés/alemán) es potestativo de cada centro; la decisión sobre su conveniencia –dependiendo de las circunstancias de cada uno de ellos- está amparada en la autonomía del centro y en su proyecto educativo."